SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.11.** **0000977**

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno** Suplente del Cantón GUAYAQUIL el **02/Febrero/2011**, que contienen la constitución de la compañía **PRODUCCIONES Y REPRESENTACIONES ARTISTICAS S.A. ARTISPRO**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2011.371 de 11/Febrero/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PRODUCCIONES Y REPRESENTACIONES ARTISTICAS S.A. ARTISPRO** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

14 FEB 2011

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7343077
Nro. Trámite 2.2011.302
ER/

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2011 – 987

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Marzo de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 809 a 811 con el número de inscripción 140 celebrado entre: ([SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [PRODUCCIONES Y REPRESENTACIONES ARTISTICAS S.A. ARTISPRO en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. SC-IJ-DJC-G-11-0000977] de fecha [Catorce de Febrero de Dos Mil Once].

Ab. Jorge Cornejo Arias
Registrador de la Propiedad .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
SAMBORONDON